



## CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Civil, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

### CONVOCA

A todo el personal académico interesado en participar en el CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO, bajo las siguientes:

#### BASES

1. El concurso se llevará a cabo en la **Facultad de Ingeniería Civil a partir de las 9:00 horas del día 24 de octubre de 2014.**
2. Las áreas académicas del concurso son: **Construcción, Materiales, Humanidades, Estructuras, Vías Terrestres, Ingeniería Sanitaria y Ambiental e Hidráulica.**
3. El concurso de oposición será para obtener con **CARÁCTER INTERINO**, como **PROFESOR DE ASIGNATURA “B”**, a partir del 13/11/14 y hasta el 31 de enero de 2015, las materias a continuación señaladas:

MATERIA	SEMESTRE	DEPARTAMENTO	SECCIÓN	HORAS
Proceso Constructivo en Obras de Infraestructura	7°	Construcción	8ª	3
Estructuras de Concreto I	7°	Estructuras	8ª	3
Teoría de las Estructuras II	7°	Estructuras	8ª	4
Hidrología Superficial	7°	Hidráulica	8ª	4
Abastecimiento de Agua Potable	7°	Ing. Sanitaria y Ambiental	8ª	3
Pavimentos Flexibles	7°	Vías Terrestres	8ª	3
Ingeniería Financiera y Económica	9°	Construcción	7ª	3
Ingeniería de Costos en Edificación	9°	Construcción	6ª y 7ª	3
Estructuras de Acero I	9°	Estructuras	6ª y 7ª	3
Dinámica Estructural	9°	Estructuras	6ª y 7ª	3
Ingeniería de Ríos	9°	Hidráulica	7ª	3
Comunicación Oral y Escrita	9°	Humanidades	6ª y 7ª	3
Marco Legal de la Construcción	9°	Humanidades	6ª y 7ª	3
Alcantarillado Sanitario y Pluvial	9°	Ing. Sanitaria y Ambiental	6ª y 7ª	3

4. Con un sueldo base mensual de **\$166.36 (CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 36/100 M.N.) hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes**, Los horarios de trabajo **no podrán ser modificados por el ganador**, y son los siguientes:

Materia	Semestre	Sección	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Proceso Constructivo en Obras de Infraestructura	7°	8ª	15-16	15-16	----	----	15-16
Estructuras de Concreto I	7°	8ª	----	----	17-18	17-18	17-18
Teoría de las Estructuras II	7°	8ª	16-17	16-17	16-17	16-17	----
Hidrología Superficial	7°	8ª	17-18	17-18	18-19	18-19	
Abastecimiento de Agua Potable	7°	8ª	----	----	15-16	15-16	16-17
Pavimentos Flexibles	7°	8ª	18-19	18-19	----	----	18-19
Ingeniería Financiera y Económica	9°	7ª	15-16	15-16	----	15-16	----
Ingeniería de Costos en Edificación	9°	6ª	----	17-18	16-17	16-17	----
		7ª	17-18	17-18	17-18	----	----
Estructuras de Acero I	9°	6ª	----	13-14	15-16	15-16	----
		7ª	----	14-15	14-15	14-15	----
Dinámica Estructural	9°	6ª	15-16	15-16	----	14-15	----
		7ª	13-14	----	16-17	16-17	----
Ingeniería de Ríos	9°	7ª	14-15	----	15-16	19-20	----
Comunicación Oral y Escrita	9°	6ª	----	19-20	19-20	19-20	----
		7ª	18-19	18-19	18-19	---	----
Marco Legal de la Construcción	9°	6ª	18-19	18-19	18-19	----	----
		7ª	19-20	19-20	----	18-19	----
Alcantarillado Sanitario y Pluvial	9°	6ª	19-20	----	----	17-18	----
		7ª	16-17	16-17	----	----	----

**5. Requisitos Generales para todos los aspirantes:**

**Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General de Personal Académico:**

- 5.1 Tener Título de Licenciatura en el área para la que se contrata;
- 5.2 Aptitud demostrada para la docencia;
- 5.3 Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación, y,
- 5.4 Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

**Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos serán desechadas.**

- 6. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección de la Facultad

de Ingeniería Civil, a partir de la fecha de la publicación de esta Convocatoria y hasta el 21 de octubre de 2014, de las 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles, venciendo este plazo no será aceptada ninguna solicitud.

**7. Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:**

**7.1** Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.

**7.2** De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.

8. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora a partir del día de cierre de recepción de solicitudes. La Comisión Académica Dictaminadora emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

9. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar son:

9.1 Nivel y/o grado académico;

9.2 Experiencia académica;

9.3 Experiencia profesional;

9.4 Publicaciones; y

9.5 En general su labor académica desarrollada.

9.6 Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.

10. Las pruebas a aplicarse serán:

10.1 Examen oral de dominio de la materia o área académica;

10.2 Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y,

10.3 Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

**La calificación será determinada de acuerdo, a la tabla de valoración correspondiente.**

**11. Los temas se darán a conocer a los aspirantes el día 22 de octubre de 2014, en las oficinas de la Dirección de la Facultad de Ingeniería Civil, en un horario de 9:30 a 14:00 horas.**

12. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria a más tardar el día 11 de noviembre del presente año, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso.

13. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, **el recurso de inconformidad** ante del presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
14. Presentando en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convengan.
15. Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.
16. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia comunicará por escrito al C. Rector y a cada uno de los concursantes aprobado, en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plazas en los términos concursados.
17. En caso de declararse desierto el presente concurso se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

**Morelia, Michoacán, 7 de octubre de 2014.**

**M.C. JOAQUÍN CONTRERAS LÓPEZ  
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO  
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL**

**JCL/ksc.**